



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2017- 071-2

VISTO:

1. Lo solicitado por el Dr. Bernardo Castro R., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en su Oficio D 211/2017, en orden a instruir una investigación en contra del Sr. Andrés Latini Lanata, académico adscrito al Departamento de Comunicación Social, relacionada con lo expuesto y solicitado por el Dr. Claudio Jofré Larenas, Director de dicho Departamento, en Nota DCS 040-2017, de 13 de junio de 2017.
2. Que, atendida la naturaleza de los hechos a que se refiere el N° 1, precedente, y lo solicitado por las autoridades señaladas, se estima necesario investigarlos con el objeto de determinar la forma como ocurrieron, las eventuales responsabilidades que se puedan derivar de ellos y adoptar las medidas que resulten procedente, de acuerdo al mérito de la investigación.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas y lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación .

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación en la Facultad de Ciencias Sociales, en contra del señor Andrés Latini Lanata, académico adscrito al Departamento de Comunicación Social, de dicha Facultad, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N° 1, de la presente resolución, las eventuales responsabilidades que se pueden derivar de los mismos y la adopción de las medidas que resulten procedente, de acuerdo al mérito de la investigación.
2. Nombrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un(a) Secretario(a), que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
3. Agréguese al expediente los documentos señalados en el Visto N° 1, de la presente resolución y demás antecedentes que se adjuntan, sin perjuicio de las diligencias que estime procedente realizar el Fiscal.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcríbese al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y al Contralor. Archívese en Secretaría General.



Universidad de Concepción

Concepción, 13 de junio de 2017.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/sr.